



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE LA OFICINA JUDICIAL Y LA OFICINA FISCAL ESTÉN APROBADAS, CREADAS Y PUESTAS EN MARCHA EN ENERO DE 2018, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0205]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0205, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas para que la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal estén aprobadas, creadas y puestas en marcha en enero de 2018.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0205]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modernización de la Administración de Justicia tiene que ser un objetivo permanente e irrenunciable de nuestra Comunidad Autónoma. El Gobierno de Cantabria tiene la obligación de introducir, también en la Administración de Justicia, los avances tecnológicos y las necesidades que demanda el desarrollo social y económico de una sociedad avanzada.

El esfuerzo que el gobierno tiene que hacer para conseguir la modernización de la justicia debe hacerlo en colaboración y coordinación con el Ministerio, con el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, con la Fiscalía y con todos los sectores implicados en esta materia.

Hay que poner en práctica en Cantabria actuaciones transformadoras y mejoras en la gestión y racionalización tanto de los procedimientos y del gasto para que la Administración de Justicia se configure como un servicio eficaz, accesible y transparente capaz de afrontar las demandas de los ciudadanos y de los distintos órdenes sociales y económicos.

El proceso de modernización de la Administración de Justicia no solo tiene que ser prioritario sino también imparable cuyo objetivo fundamentalmente es ofrecer una justicia de calidad a los ciudadanos.

La implantación en Cantabria tanto de la Oficina Judicial como de la Oficina Fiscal es uno de los motores de este cambio que ya se ha producido en otras comunidades autónomas.

Cada año, las memorias del TSJ y de la Fiscalía reclaman la imperiosa necesidad de su aprobación y puesta en marcha.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 7516

2 de octubre de 2017

Núm. 279

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas necesarias para que la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal estén aprobadas, creadas y puestas en marcha en Enero de 2018

Santander a 27 de septiembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."